

veprim. de esta Villa; haviendose juntado como lo ordena  
el Rey y Costumbre p. q. d. echaz. e. el Mayor y ma  
ior Resolución lo es.

Cabdo.

En este Cabildo sebio una Relación suada que ha re  
sentado el Señor Juan Valar Linax de lo que gano en la  
asamblea que en fuerza de la Comisaria que p. este ayuntamiento  
seleto para que pasase a la Ciudad de Murcia y en  
fuerza de ella parece haver gastado en la Congra de do  
pares de Zapatos, Remendas deos, labor la Tapa blanca  
Remendarla y p. con las medias cinquenta y seis re  
ales y veinte mrs. y p. Varon de su Comisaria de sendia  
que estubo quarenta y ocho reales que suman y monta  
dhas partidas ciento quatro reales y veinte mrs. de  
bita de dha Certificación y sex cuenta de gatto acordaron  
se despache libram. contra el Mayor domo de propios para  
que presidiendo la Intervencion del Sr. Correg. de la  
Ciudad de Murcia abone a cho. Sr. Durado dha cantidad  
y para ello acompaña a cho libram. dha Certificación y certifi  
cacion de este acuerdo.

Cabdo.

En este Cabildo sebio un Memorial dado p. Sr. Durado  
Sr. Valar Linax aviendo este estado de este ayuntamiento.  
Interviene confiso supresion. p. el que manifiesta el sum  
trabajo que lleva en la regulacion de los frutos de el  
quinto y Noveno que estan dentro de la Redonda como lo  
aito regulador suplicando a esta Villa le remunerare de  
mas de lo que se le tiene conignado en cada un año que  
es de ciento y cinquenta reales; dentro de la Villa de la  
pretension de dho Sr. Durado a cho. Unanimes y con  
firmidad se le aumento de mas salario treinta reales  
p. p. el mas trabajo que lleva en dha regulacion para lo que  
se incorpore en dho libram. y devna a el dho memorial y  
igualm. este acuerdo en dho certifi. p. lo que se al ten  
que finaliza en el ultimo de este mes y le correpond